



RESOLUCION R-Nº 1134-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2021

Expte. Nº 23.201/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 37 por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, a/c de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en el Expediente Nº 23.326/21 se realizó la liquidación final al Sr. Rolando MORALES, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 13/100 (\$ 244.164,13), mediante la OPAC Nº 2755/21 en concepto de liquidación final por fallecimiento correspondiente al cargo de Personal de Apoyo Universitario Categoría 3 del Consejo de Investigación.

QUE asimismo deja constancia del informe de la Dirección General de Personal, que se encontraba pendiente la liquidación de 51 días de vacaciones por el cargo del Consejo de Investigación, como así también aclara que Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 20.179 y la Resolución CS. Nº 164/21 autoriza la liquidación y pago de 18 días de licencia anual reglamentaria año 2019.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 20.179 analiza la petición y expone entre otras cosas, lo siguiente: *"teniendo en cuenta la naturaleza alimentaria de los haberes devengados a favor del causante, la demora que importaría la apertura de un juicio sucesorio con la correspondiente depreciación monetaria, y la existencia de supuestos análogos donde la Universidad procedió al pago de la liquidación final a los derechohabientes de causantes, sin requerir la apertura de un juicio sucesorio, estimo que la Universidad puede proceder a abonar las sumas pendientes a la señora Haydee Magdalena Marañon de Morales, en virtud de la autorización de sus hijos obrantes en autos, debiéndose tomar las precauciones necesarias a tal fin, contra la firma de un pagaré en resguardo de eventuales reclamos de terceros."*

QUE a fs. 38, la Cra. Patricia NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera eleva las actuaciones de acuerdo a lo informado y solicitado en fs. 37, aconsejando la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL a efectuar el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 13/100 (\$ 244.164,13), a favor de la Sra. Haydee Magdalena MARAÑON de MORALES, cónyuge supérstite del Prof. Rolando MORALES (fallecido), ex personal de apoyo universitario del Consejo de Investigación y docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo OÑATIVIA" de esta Universidad, en concepto de liquidación final, 51 días de vacaciones y 18 días de licencia anual reglamentaria adeudas por el período 2019.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Sra. MARAÑÓN de MORALES, al momento del cobro, deberá presentar copia certificada de la declaratoria de herederos expedida por el Poder



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. Nº 23.201/21

Judicial de Salta o en su defecto la suscripción de una garantía física (pagaré con Cláusula sin protesto sellado ante al Dirección de Rentas de Salta, por la suma indicada).

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que al momento del cobro, deberá acreditar su identidad y/o presentar autorización con firma certificada ante Escribano Público y/o poder especial para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

CLAUDIO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1134-2021